



**Cámara de Comercio  
del Sur y Oriente del Tolima**  
Por una Región Empresaria y Competitiva  
NIT: 890.705.453-9



*"Servimos con  
Integridad"*

## **CÁMARA DE COMERCIO DEL SUR Y ORIENTE DEL TOLIMA INVITACION 07- 2024 del 14 de marzo de 2024.**

### **OBJETO DE LA INVITACION:**

La Cámara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima, requiere contratar los servicios profesionales de una persona natural o jurídica para realizar asesoría y acompañamiento metodológico para la construcción de la hoja de ruta del conglomerado (iniciativa Clúster) de turismo "Magdalena Travesía Mágica", con base en la metodología avalada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la Red Clúster Colombia en el marco del convenio de cooperación suscrito entre la Cámara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima y la Cámara de Comercio de Bogotá, cuyo objeto es aunar esfuerzos técnicos y financieros para fortalecer la cadena de valor del turismo en la región, a través del programa Magdalena Travesía Mágica (MTM), por medio de la redefinición de su plan estratégico, el diseño de un programa de formación a la medida y la participación de prestadores de servicios turísticos (PST) en eventos de contacto comercial y actividad que contribuye al cumplimiento del Plan Estratégico del Programa Magdalena Travesía Mágica, en el marco de Convenio de Cooperación Interinstitucional, suscrito entre la Cámara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima y las Cámaras de Comercio, del Huila, del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño, de Barrancabermeja, de La Dorada, Puerto Boyacá, Puerto Salgar y Oriente de Caldas, de Honda, Guaduas y Norte del Tolima, y de Girardot, Alto Magdalena y Tequendama y Cámara de Comercio de Ibagué.

**EXPERIENCIA GENERAL:** Persona natural o jurídica con experiencia mínima de cinco (5) años como consultor o asesor de empresas u entidades en temas empresariales, de productividad o competitividad.

Si es persona jurídica, deberá presentar las hojas de vida del equipo de trabajo con el que desarrollará las actividades propuestas, dicho equipo de trabajo deberá contar con la experiencia y formación relacionada al objeto de la presente convocatoria.

En el caso de personas naturales la experiencia se cuenta a partir de la expedición del acta de grado como profesional o copia de la tarjeta profesional.

**EXPERIENCIA ESPECÍFICA:** Un (1) año de experiencia en actividades de consultoría para la creación o consolidación de Iniciativas Clúster a nivel nacional y

📍 **Sede Principal, Centro de Eventos - El Espinal Tolima:** Cra. 3 CII 21 B/ Belén Tels: (608) 248 5377 248 3589 Cel: 320 855 0702

📍 **Área Desarrollo Empresarial:** Tel: (608) 248 53 77 Ext. 131 Cel. 320 8521123 El Espinal - Tolima

📍 **Oficina Delegada Melgar:** Centro Comercial Paseo la Riviera LC 3 y 4 Tel. 245 0026 Cel. 320 852 2409

📍 **Oficina Delegada Chaparral:** CII 9 N°. 9-59 B/ Centro, Tel. 246 0300 Cel. 320 8521157

📍 **Cónsul Purificación:** Cra 4 N°. 7 - 25 B/ el Puerto Cel 315 559 3311 - 311 479 1271

📍 **Cónsul Guamo:** CII 10 N°. 8 - 95 B/ Centro, Tel. 310 785 8207.

📍 **Cónsul Planadas:** Parque Agroindustrial Asopep, Av. salida a Gaitanía Cel. 311 8110 331.

✉ [contactenos@ccsurortolima.org.co](mailto:contactenos@ccsurortolima.org.co)



contar con estudios complementarios en gestión de clúster o estrategias competitivas.

Para el efecto deberá acreditarla con certificaciones de contratos ejecutados certificación o copia del contrato con la respectiva acta de liquidación suscritos con entidades públicas o privadas y cuyo objeto esté relacionado con consultoría o prestación de servicios para la creación o consolidación de Iniciativas Clúster a nivel nacional.

Las certificaciones deben cumplir los siguientes requisitos:

- Expedida por la persona o entidad contratante y firmada por persona competente.
- Nombre de la persona o entidad contratante.
- Vigencia del contrato: fecha de inicio y de finalización
- Objeto del contrato.
- Valor del contrato.
- Datos del contacto: nombre, cargo, teléfono y celular de la persona de contacto.

**OBSERVACIÓN:** No se admitirán auto certificaciones.

Debe anexarse a la propuesta hoja de vida con los respectivos soportes de estudio (diplomas, actas de grado, certificados, en especial los que acreditan la formación complementaria).

**COMPETENCIAS:** - Iniciativa - Liderazgo - Capacidad de análisis - Planificación y Organización - Centrado en logros y resultados - Disposición y compromiso con la Entidad - Comunicación y relaciones interpersonales - Creatividad - Resolución de problemas - Flexibilidad (adaptación al cambio) - Trabajo en equipo - Toma de decisiones - Discreción y confidencialidad de la información.

**DEPENDENCIA:** Área de Desarrollo Empresarial de la Cámara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima.

**RESPONSABILIDADES:**

**FASES, ACTIVIDADES Y PRODUCTOS**

**Fase 1: Caracterización del sector, del clúster y mapeo de actores.**

Realizar la asesoría y el acompañamiento metodológico para la caracterización del sector y del clúster, así como el análisis de la cadena de valor y mapeo de actores,

📍 **Sede Principal, Centro de Eventos - El Espinal Tolima:** Cra. 3 CII 21 B/ Belén Tels: (608) 248 5377 248 3589 Cel: 320 855 0702

📍 **Área Desarrollo Empresarial:** Tel: (608) 248 53 77 Ext. 131 Cel. 320 8521123 El Espinal - Tolima

📍 **Oficina Delegada Melgar:** Centro Comercial Paseo la Riviera LC 3 y 4 Tel. 245 0026 Cel. 320 852 2409

📍 **Oficina Delegada Chaparral:** CII 9 N°. 9-59 B/ Centro, Tel. 246 0300 Cel. 320 8521157

📍 **Cónsul Purificación:** Cra 4 N°. 7 - 25 B/ el Puerto Cel 315 559 3311 - 311 479 1271

📍 **Cónsul Guamo:** CII 10 N°. 8 - 95 B/ Centro, Tel. 310 785 8207.

📍 **Cónsul Planadas:** Parque Agroindustrial Asopep, Av. salida a Gaitanía Cel. 311 8110 331.



mediante la coordinación en forma concertada con el Equipo Gestor de las siguientes actividades:

1. Asesorar al Equipo Gestor en el análisis de contexto económico e institucional de la Iniciativa Clúster, así como en el análisis del sector y del clúster.
2. Asesorar al Equipo Gestor en la estructuración de la cadena de valor del sector y la identificación de los principales actores vinculados al sector y a la Iniciativa Clúster, acorde con los diferentes eslabones de la cadena de valor.
3. Asesorar al Equipo Gestor en la realización de reuniones y entrevistas con actores de la Iniciativa Clúster, para su caracterización general e identificación del rol que cumple en la Iniciativa Clúster a la cual se encuentran vinculados.

### Productos entregables:

- a) Documento con el análisis del sector y del clúster.
- b) Documento con la estructuración de la cadena de valor del clúster.
- c) Documento con el mapeo y caracterización de los actores de la Iniciativa Clúster MTM.
- d) Documento con los listados de asistencia, registro fotográfico y las evidencias de la realización de las reuniones, talleres o acciones encaminadas a la caracterización del sector, del clúster y el mapeo de los actores.

### Fase 2: Estructuración de la Estrategia Competitiva de la Iniciativa Clúster.

Realizar la asesoría y el acompañamiento metodológico para la estructuración de la estrategia competitiva de la Iniciativa Clúster, mediante la coordinación en forma concertada con el Equipo Gestor de las siguientes actividades:

1. Asesorar al Equipo Gestor en el análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) del sector y de la Iniciativa Clúster MTM.
2. Asesorar al Equipo Gestor en el análisis de los segmentos de mayor atractivo a nivel regional y nacional; a la luz de las capacidades productivas y expectativas de los actores de la Iniciativa Clúster MTM.
3. Realizar mínimo dos (2) talleres virtuales con los empresarios e instituciones vinculadas a la Iniciativa Clúster MTM, para validar los resultados y definir en conceso el segmento o segmentos a los cuales la IC prefiere priorizar su estrategia competitiva.

### Productos Entregables:

📍 **Sede Principal, Centro de Eventos - El Espinal Tolima:** Cra. 3 CII 21 B/ Belén Tels: (608) 248 5377 248 3589 Cel: 320 855 0702

📍 **Área Desarrollo Empresarial:** Tel: (608) 248 53 77 Ext. 131 Cel. 320 8521123 El Espinal - Tolima

📍 **Oficina Delegada Melgar:** Centro Comercial Paseo la Riviera LC 3 y 4 Tel. 245 0026 Cel. 320 852 2409

📍 **Oficina Delegada Chaparral:** CII 9 N°. 9-59 B/ Centro, Tel. 246 0300 Cel. 320 8521157

📍 **Cónsul Purificación:** Cra 4 N°. 7 - 25 B/ el Puerto Cel 315 559 3311 - 311 479 1271

✉ [contactenos@ccsurortolima.org.co](mailto:contactenos@ccsurortolima.org.co)

📍 **Cónsul Guamo:** CII 10 N°. 8 - 95 B/ Centro, Tel. 310 785 8207.

📍 **Cónsul Planadas:** Parque Agroindustrial Asopep, Av. salida a Gaitanía Cel. 311 8110 331.



- a) Documento con el análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) del sector y de la Iniciativa Clúster.
- b) Documento con el análisis de los segmentos de mayor atractivo a nivel regional y nacional.
- c) Documento con los listados de asistencia, registro fotográfico y las evidencias de la realización de las reuniones, talleres o acciones encaminadas a la estructuración concertada de la apuesta estratégica de la Iniciativa Clúster.

### **Fase 3:** Estructuración de la Hoja de Ruta Integral de la Iniciativa Clúster

Realizar la asesoría y el acompañamiento metodológico para la estructuración de la hoja de ruta (plan de acción estratégico) de la Iniciativa Clúster, mediante la coordinación en forma concertada con el Equipo Gestor de las siguientes actividades:

1. Diseñar una Hoja de Ruta (plan de acción estratégico a corto, mediano y largo plazo), con el fin de implementar acciones que lleven al refuerzo de la competitividad del clúster. Para esto se realizarán grupos de trabajo que serán definidos según la estrategia, y en el cual deberán participar actores líderes de la IC.
2. Diseñar un Modelo de Gobernanza concertado, incluyendo como mínimo los mecanismos de gobernabilidad, perfil y número de participantes en cada espacio del modelo de gobernanza.
3. Realizar mínimo tres (3) talleres presenciales para la presentación pública de los resultados en el proceso de estructuración de la Iniciativa Clúster, convocando a los actores vinculados al sector y el clúster. Los 3 municipios en los cuales se realizarán los talleres presenciales serán definidos en forma conjunta con el Equipo Gestor.

### **Productos Entregables:**

- a. Documento con la estructuración concertada de la Hoja de Ruta de la Iniciativa Clúster MTM.
- b. Documento con el Modelo de Gobernanza concertado de la Iniciativa Clúster MTM.
- c. Documento con los listados de asistencia, registro fotográfico y las evidencias de la realización de las reuniones, talleres o acciones encaminadas a la estructuración concertada de la Hoja de Ruta Integral de la Iniciativa Clúster

📍 **Sede Principal, Centro de Eventos - El Espinal Tolima:** Cra. 3 CII 21 B/ Belén Tels: (608) 248 5377 248 3589 Cel: 320 855 0702

📍 **Área Desarrollo Empresarial:** Tel: (608) 248 53 77 Ext. 131 Cel. 320 8521123 El Espinal - Tolima

📍 **Oficina Delegada Melgar:** Centro Comercial Paseo la Riviera LC 3 y 4 Tel. 245 0026 Cel. 320 852 2409

📍 **Oficina Delegada Chaparral:** CII 9 N°. 9-59 B/ Centro, Tel. 246 0300 Cel. 320 8521157

📍 **Cónsul Purificación:** Cra 4 N°. 7 - 25 B/ el Puerto Cel 315 559 3311 - 311 479 1271

📍 **Cónsul Guamo:** CII 10 N°. 8 - 95 B/ Centro, Tel. 310 785 8207.

📍 **Cónsul Planadas:** Parque Agroindustrial Asopep, Av. salida a Gaitanía Cel. 311 8110 331.



**DURACIÓN DEL CONTRATO:** El desarrollo del proceso debe tener una duración máxima de SIETE (7) MESES.

**LUGAR DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** El Espinal Tolima y jurisdicciones de las Cámaras de Comercio que hacen parte del Programa Magdalena Travesía Mágica: Cámara de Comercio del Huila, del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño, de Barrancabermeja, de La Dorada, Puerto Boyacá, Puerto Salgar y Oriente de Caldas, de Honda, Guaduas y Norte del Tolima, y de Girardot, Alto Magdalena y Tequendama y Cámara de Comercio de Ibagué.

### FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

|   |   |
|---|---|
| <b>PRIMERA FASE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b> | Verificación inicial de los requisitos habilitantes. En la primera fase de la evaluación, la Cámara verificará que la oferta cumpla con todas las exigencias mínimas y/o requisitos habilitantes contenidos en esta invitación a proponer.                        |
| <b>SEGUNDA FASE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b> | Calificación de las propuestas. En esta fase la Cámara calificará las propuestas hábiles y les otorgará el respectivo puntaje, posteriormente seleccionará los oferentes que obtengan el mayor puntaje teniendo en cuenta los siguientes criterios de evaluación: |

### FACTORES DE EVALUACIÓN:

|            | FACTORES DE CALIFICACIÓN   | PUNTAJE     |
|------------|--|-------------|
| <b>1</b>   | <b>EXPERIENCIA DEL OFERENTE clasificado así:</b>   |             |
| <b>1.1</b> | EXPERIENCIA GENERAL (10 PUNTOS) EXPERIENCIA ESPECÍFICA REQUERIDA (25 PUNTOS)   | <b>35%</b>  |
| <b>2</b>   | <b>CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN</b><br>CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES (25 puntos) el cual se debe anexar o relacionar en la propuesta. | <b>25%</b>  |
| <b>3</b>   | <b>MENOR VALOR DE LA PROPUESTA</b>   | <b>40%</b>  |
|            | <b>TOTAL</b>   | <b>100%</b> |

📍 **Sede Principal, Centro de Eventos - El Espinal Tolima:** Cra. 3 CII 21 B/ Belén Tels: (608) 248 5377 248 3589 Cel: 320 855 0702

📍 **Área Desarrollo Empresarial:**  
Tel: (608) 248 53 77 Ext. 131  
Cel. 320 8521123 El Espinal - Tolima

📍 **Oficina Delegada Melgar:** Centro Comercial Paseo la Riviera LC 3 y 4 Tel. 245 0026 Cel. 320 852 2409

📍 **Oficina Delegada Chaparral:** CII 9 N°. 9-59 B/ Centro, Tel. 246 0300 Cel. 320 8521157

📍 **Cónsul Purificación:** Cra 4 N°. 7 - 25 B/ el Puerto Cel 315 559 3311 - 311 479 1271

📍 **Cónsul Guamo:** CII 10 N°. 8 - 95 B/ Centro, Tel. 310 785 8207.

📍 **Cónsul Planadas:** Parque Agroindustrial Asopep, Av. salida a Gaitanía Cel. 311 8110 331.



**Cámara de Comercio  
del Sur y Oriente del Tolima**  
Por una Región Empresaria y Competitiva  
NIT: 890.705.453-9



*"Servimos con  
Integridad"*

La Cámara se reserva el derecho de verificar las operaciones aritméticas de las propuestas económicas y en caso de que las mismas presenten errores aritméticos dará lugar al descarte de la propuesta.

Si después de aplicar los criterios de evaluación a las ofertas recibidas, se tiene que dos o más de ellas obtienen el mismo puntaje, la Cámara podrá convocar a los oferentes empatados a una etapa de negociación de la oferta, en tal caso la Cámara le informará previamente a los oferentes el procedimiento establecido para esta etapa.

Si la etapa de negociación de las ofertas no es convocada o no se presentan contraofertas, prevalecerá entre las ofertas empatadas aquella que haya ofrecido el menor precio.

## INFORMACIÓN GENERAL DE LA CONVOCATORIA:

**FECHA DE APERTURA DE LA INVITACIÓN:** JUEVES 14 de MARZO de 2024

**FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR PREGUNTAS:** MARTES 19 de MARZO de 2024 enviando sus preguntas e inquietudes al correo: [contactenos@ccsurortolima.org.co](mailto:contactenos@ccsurortolima.org.co) [desarrollo@ccsurortolima.org.co](mailto:desarrollo@ccsurortolima.org.co)

**FECHA DE CIERRE DE LA INVITACIÓN:** Fecha límite de envío de las hojas de vida con soportes:

MIÉRCOLES 20 de MARZO de 2024, Hora 05:00 p.m. - Correo para envío de hojas de vida: [contactenos@ccsurortolima.org.co](mailto:contactenos@ccsurortolima.org.co) [desarrollo@ccsurortolima.org.co](mailto:desarrollo@ccsurortolima.org.co)

**EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:** jueves 21 de marzo de 2024

**NOTIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:** viernes 22 de marzo de 2024

## PRESENTACIÓN HOJAS DE VIDA:

La hoja de vida y soportes deben entregarse de manera ordenada en un solo archivo en formato PDF con información actualizada. Lo soportes deben estar en el siguiente orden:

📍 **Sede Principal, Centro de Eventos - El Espinal Tolima:** Cra. 3 CII 21 B/ Belén Tels: (608) 248 5377 248 3589 Cel: 320 855 0702

📍 **Área Desarrollo Empresarial:** Tel: (608) 248 53 77 Ext. 131 Cel. 320 8521123 El Espinal - Tolima

📍 **Oficina Delegada Melgar:** Centro Comercial Paseo la Riviera LC 3 y 4 Tel. 245 0026 Cel. 320 852 2409

📍 **Oficina Delegada Chaparral:** CII 9 N°. 9-59 B/ Centro, Tel. 246 0300 Cel. 320 8521157

📍 **Cónsul Purificación:** Cra 4 N°. 7 - 25 B/ el Puerto Cel 315 559 3311 - 311 479 1271

✉ [contactenos@ccsurortolima.org.co](mailto:contactenos@ccsurortolima.org.co)

📍 **Cónsul Guamo:** CII 10 N°. 8 - 95 B/ Centro, Tel. 310 785 8207.

📍 **Cónsul Planadas:** Parque Agroindustrial Asopep, Av. salida a Gaitanía Cel. 311 8110 331.



1. Hoja de vida
2. Tarjeta profesional en los casos en que la ley lo estipule.
3. Formación académica (diplomas y/o actas de grado) de los estudios relacionados con el perfil del cargo. En caso de títulos otorgados por universidades en el exterior, se solicita copia de la resolución de convalidación del título en Colombia otorgada por el Ministerio de Educación Nacional.
4. Soportes de experiencia laboral en orden cronológico del más reciente al más antiguo, que contengan como mínimo: nombre o razón social de la empresa, cargo y/o funciones, tiempo laborado (fecha de inicio y finalización, día/mes/año), nombre y cargo de la persona que firma la certificación. Si se tienen soportes como contratos, estos deberán estar acompañados de su respectiva acta de liquidación que acredite el cumplimiento de los mismos. Cuando la persona a certificar sea el representante legal de la empresa, la certificación debe estar suscrita por una persona diferente a él mismo (contador, revisor fiscal o área de recursos humanos).
5. Fotocopia del certificado actualizado del RUT
6. Antecedentes fiscales Contraloría General de la República
7. Antecedentes disciplinarios Procuraduría General de la Nación
8. Antecedentes policivos y medidas correctivas

La experiencia se contará a partir de la fecha de grado como profesional.

La información debe ser perfectamente legible para ser procesada.

## NATURALEZA JURÍDICA DEL PROCESO DE INVITACIÓN Y SELECCIÓN:

- a) La presente invitación se desarrolla conforme a lo establecido en el Manual de contratación de la Cámara de comercio del Sur y Oriente del Tolima RESOLUCION No. 260 del 29 de Julio de 2015 (RÉGIMEN PRIVADO).
- b) La invitación a cotizar no constituye una oferta mercantil en los términos del artículo 845 del Código de Comercio, por consiguiente, su alcance no va más allá de ser una simple invitación a presentar una oferta económica y de servicios, oferta que solo podrá ser aceptada o rechazada directamente por la Cámara de Comercio.
- c) La Cámara de Comercio podrá suspender o terminar en cualquier momento el presente proceso, pero informará de ello por el mismo medio en que publicó esta invitación a proponer a los posibles oferentes.
- d) Todos los gastos relacionados con la presentación de la oferta, correrán por cuenta y riesgo del oferente, por lo que su presentación no genera obligación ni compromiso alguno para la CAMARA.

📍 **Sede Principal, Centro de Eventos - El Espinal Tolima:** Cra. 3 CII 21 B/ Belén Tels: (608) 248 5377 248 3589 Cel: 320 855 0702

📍 **Área Desarrollo Empresarial:** Tel: (608) 248 53 77 Ext. 131 Cel. 320 8521123 El Espinal - Tolima

📍 **Oficina Delegada Melgar:** Centro Comercial Paseo la Riviera LC 3 y 4 Tel. 245 0026 Cel. 320 852 2409

📍 **Oficina Delegada Chaparral:** CII 9 N°. 9-59 B/ Centro, Tel. 246 0300 Cel. 320 8521157

📍 **Cónsul Purificación:** Cra 4 N°. 7 - 25 B/ el Puerto Cel 315 559 3311 - 311 479 1271

📍 **Cónsul Guamo:** CII 10 N°. 8 - 95 B/ Centro, Tel. 310 785 8207.

📍 **Cónsul Planadas:** Parque Agroindustrial Asopep, Av. salida a Gaitanía Cel. 311 8110 331.



## CAUSALES DE RECHAZO Y ELIMINACIÓN:

Se procederá al rechazo de la(s) hoja de vida ante la ocurrencia, entre otras, de una o más de las siguientes eventualidades:

- Cuando en la propuesta presentada se encuentre información o documentos que contengan datos que no correspondan a la realidad, o que estén alterados, o que contengan inconsistencias o errores que sean determinantes para el resultado de la evaluación.
- En el caso que el oferente se encuentre incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por Estatutos, Código de Ética, la Constitución Política de Colombia, la Ley y el Manual de Contratación.
- Cuando la hoja de vida sea parcial o incompleta

## IMPORTANTE:

Solo se recibirán hojas de vida a través del correo electrónico indicado, con todos los soportes de estudios y experiencia requeridos, anexando carta donde manifieste no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades o conflicto de intereses para contratar con la Cámara de Comercio del Sur y oriente del Tolima, según los Estatutos de la Entidad, los que podrán ser consultados en <http://www.ccsurortolima.org.co/Ley-de-Transparencia/>. Esta manifestación se entenderá presentada bajo la gravedad de juramento.

**NOTA:** Hoja de vida sin soportes no será incluida en el proceso. Las hojas de vida presentadas fuera de término no serán tenidas en cuenta.

No podrán presentar ofertas quienes se encuentren en cualquiera de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses establecidos para contratar con la CÁMARA DE COMERCIO DEL SUR Y ORIENTE DEL TOLIMA, señaladas en los Estatutos, Código de Ética incorporados a estos, Constitución Nacional y la Ley, por lo que acepta haber revisado esta situación previamente. Tampoco debe estar inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el Numeral 4º del Artículo 42 de la Ley 1952 de 2019 (Código General Disciplinario), en concordancia con el Artículo 60 de la Ley 610 de 2.000).

No podrán presentar ofertas aquellos oferentes que hayan celebrado y ejecutado contratos con la Cámara y su calificación en la "reevaluación de proveedores" haya sido categoría C insuficiente.

📍 **Sede Principal, Centro de Eventos - El Espinal Tolima:** Cra. 3 CII 21 B/ Belén Tels: (608) 248 5377 248 3589 Cel: 320 855 0702

📍 **Área Desarrollo Empresarial:** Tel: (608) 248 53 77 Ext. 131 Cel. 320 8521123 El Espinal - Tolima

📍 **Oficina Delegada Melgar:** Centro Comercial Paseo la Riviera LC 3 y 4 Tel. 245 0026 Cel. 320 852 2409

📍 **Oficina Delegada Chaparral:** CII 9 N°. 9-59 B/ Centro, Tel. 246 0300 Cel. 320 8521157

📍 **Cónsul Purificación:** Cra 4 N°. 7 - 25 B/ el Puerto Cel 315 559 3311 - 311 479 1271

📍 **Cónsul Guamo:** CII 10 N°. 8 - 95 B/ Centro, Tel. 310 785 8207.

📍 **Cónsul Planadas:** Parque Agroindustrial Asopep, Av. salida a Gaitanía Cel. 311 8110 331.



**Cámara de Comercio  
del Sur y Oriente del Tolima**

Por una Región Empresaria y Competitiva

NIT: 890.705.453-9



SC2404-1



*"Servimos con  
Integridad"*

**INFORMACIÓN ADICIONAL:** Cámara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima, Área de Desarrollo Empresarial Adriana Patricia Cárdenas Flórez, Teléfono fijo: 2485377 Ext. 131 Celular: 3208550731; correo electrónico: [desarrollo@ccsurortolima.org.co](mailto:desarrollo@ccsurortolima.org.co)

📍 **Sede Principal, Centro de Eventos - El Espinal Tolima:** Cra. 3 CII 21 B/ Belén Tels: (608) 248 5377 248 3589 Cel: 320 855 0702

📍 **Área Desarrollo Empresarial:** Tel: (608) 248 53 77 Ext. 131 Cel. 320 8521123 El Espinal - Tolima

📍 **Oficina Delegada Melgar:** Centro Comercial Paseo la Riviera LC 3 y 4 Tel. 245 0026 Cel. 320 852 2409

📍 **Oficina Delegada Chaparral:** CII 9 N°. 9-59 B/ Centro, Tel. 246 0300 Cel. 320 8521157

📍 **Cónsul Purificación:** Cra 4 N°. 7 - 25 B/ el Puerto Cel 315 559 3311 - 311 479 1271

✉ [contactenos@ccsurortolima.org.co](mailto:contactenos@ccsurortolima.org.co)

📍 **Cónsul Guamo:** CII 10 N°. 8 - 95 B/ Centro, Tel. 310 785 8207.

📍 **Cónsul Planadas:** Parque Agroindustrial Asopep, Av. salida a Gaitanía Cel. 311 8110 331.